



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Circular N° 5/2021

Asunción, 17 de junio de 2021.

La **DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI** comunica, que a fin de dar seguridad jurídica al acto formal de presentación de solicitudes, en cumplimiento de las disposiciones de las Leyes de Marcas, Patentes, Dibujos y Modelos Industriales e IG/DO, para la recepción de solicitudes, las mismas deben estar indefectiblemente acompañadas de los documentos necesarios y debidamente foliados.

La Coordinación de Mesa de Entradas indicará la cantidad de fojas que componen las solicitudes en el sello de recepción.

Se recuerda los requisitos mínimos que deben cumplir las solicitudes de cada área:

PATENTES

Cuatro Formularios de Solicitud de Registro de Patente completados y firmados (Formulario 004).

Al menos una copia impresa de la Memoria descriptiva con la denominación atribuida a la invención.

Al menos una copia impresa de las reivindicaciones.

Si hubiere más de un inventor, cuatro Formularios de Anexo de Inventores completados y firmados (Formulario 016).

Importante! En relación a las solicitudes de Patentes de Invención o Modelo de Utilidad, debido a la complejidad de la documentación necesaria en el sentido del Art. 13 de la ley respectiva, las mismas serán corroboradas previamente en la Dirección de Patentes.

Una vez verificada la documentación, se dará ingreso a la solicitud vía mesa de entradas.

MARCAS

Tres formularios de solicitud

Verificación en base al Art. 11: La Dirección de Propiedad Industrial asignará fecha de presentación a la solicitud que contenga al menos la identificación y dirección del solicitante y los requisitos previstos en los incisos del Art. 5.- b) denominación de la marca o su reproducción cuando se trate de marcas figurativas, mixtas o tridimensionales, tratándose de cualquier otro signo, la representación gráfica del mismo, y c) especificación de los productos o servicios que distinguirá la marca con indicación de la clase.

DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

4 Formularios (03) de Solicitud de Registro de Dibujos y Modelos Industriales. Con figuras anexas en perspectiva, si las hubiere

4 Formularios (05) de Solicitud de Renovación de Registro de Dibujos y Modelos Industriales.



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

www.dinapi.gov.py



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y DENOMINACIONES DE ORIGEN

Para la etapa de la solicitud de Reconocimiento

Tres (3) formularios para solicitud preliminar de reconocimiento de IG DO

Dossier técnico

Para la etapa de la solicitud de Registro

Tres (3) formularios para solicitud de registro de IG DO

Estatutos y reglamentación del Comte regulador

La presente Circular entrará en vigencia el lunes 21 de junio de 2021



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

www.dinapi.gov.py